



ISAL N°34

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
22 al 26 de noviembre de 2021



ÍNDICE

Contenido

Contenido

RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS	3
RESUMEN SENADO	6
CÁMARA DE DIPUTADOS	8
Martes 23 de noviembre de 2021	8
CEI 65 Rentas Vitalicias	10
Miércoles 24 de noviembre de 2021	15
Seguridad Ciudadana	20
Jueves 25 de noviembre de 2021.....	23
Viernes 26 de noviembre de 2021	24
SENADO	25
Martes 23 de noviembre de 2021.....	25
Relaciones Exteriores	26
Seguridad Publica	27
Miércoles 24 de noviembre de 2021	31
Agricultura, de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, Unidas ..	34
Mixta Delitos Informáticos	35

RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS

Semana N°34 del 22 al 26 de noviembre

SALA:

Proyectos de Ley:

1. Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022. Se aprobó en particular (83 a favor y 3 en contra) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en tercer trámite constitucional. Boletín 14609-05. Es despachado al Ejecutivo.
2. Modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo. Se aprobó en general (101 votos a favor, 30 en contra y 2 abstención) y particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11422-07. Es despachado al Senado para su tercer trámite constitucional.
3. Da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de Covid-19. Se aprobó el informe de la comisión mixta (130 a favor, 3 en contra y 5 abstención) del proyecto de ley, iniciado en moción, informe comisión mixta. Boletín 14257-11. Es despachado al Senado.

Proyectos de Resolución:

1. N°843 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Obras Públicas, considere la construcción de un rodoviario para la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Se aprobó (135 a favor).
2. N°844 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de extender la bonificación adicional por daño previsional, a todos los funcionarios de la salud que se hubieren acogido al incentivo al retiro en el periodo comprendido entre 2004 y 2005. Se aprobó (135 a favor).
3. N°845 Solicita a S. E. el Presidente de la República crear un registro nacional de condenados por delitos de carácter económico cometidos en el contexto de la actividad deportiva tanto amateur como profesional. Se aprobó (135 a favor).
4. N°847 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío al Congreso Nacional de un proyecto para modificar la ley N° 19.925, para congelar por un período de dos años la entrega de patentes de alcohol indicadas en las letras A, C, D, E, F y H y limitar su concesión a la proporción de un establecimiento por cada 500 habitantes. Se aprobó (97 a favor, 3 en contra y 35 abstención)
5. N°849 Solicita al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo orientar al Instituto Nacional de Estadísticas, con el objeto de incorporar los indicadores propuestos por la red de pobreza energética, a fin de lograr una mejor medición y precisión de las políticas públicas ante la emergencia climática. Se aprobó (138 a favor)
6. N°851 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas, realizar todas las gestiones necesarias para que, una vez finalizada la concesión de la Autopista del Itata en la Región del Biobío, se traspase al Estado, fijándose un peaje acorde para financiar su mantención. Se aprobó (122 a favor, 5 en contra y 9 abstención)
7. N°853 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas, realizar todas las gestiones necesarias para que, una vez finalizada la concesión de la Autopista del Itata en la Región del Biobío, se traspase al Estado, fijándose un peaje acorde para financiar su mantención. Se aprobó (137 a favor)
8. N°854 Solicita a S. E. el Presidente de la República la implementación de una Zona Franca Agroindustrial en la Región de Ñuble. Se aprobó (122 a favor, 3 en contra y 10 abstención)
9. N°855 Solicita a S. E. el Presidente de la República medidas para mitigar los efectos del cambio climático y

- para propender a un desarrollo sustentable. Se aprobó (134 a favor y 1 en contra)
10. N°856 Solicita a S. E. el Presidente de la República medidas para regular el uso del Big Data o de macrodatos en Chile. Se aprobó (136 a favor y 1 abstención)
 11. N°835 Solicita a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Desarrollo Social y Familia, aumentar el estipendio indicado en el decreto N° 28 de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, para cuidadores y cuidadoras de personas con dependencia severa. Se aprobó (127 a favor y 1 en contra)
 12. N°836 Solicita a S. E. el Presidente de la República y a la Ministra de Educación, modificar el artículo 9°, numeral 7, del decreto 548 de 1989, del Ministerio de Educación, con el objeto de cumplir con las normas de confort térmico señaladas por la Organización Mundial de la Salud. Se aprobó (129 a favor)
 13. N°837 Solicita a S. E. el Presidente de la República una iniciativa legislativa para regular la extracción de áridos como actividad económica, en los términos que se propone. Se aprobó (125 a favor, 2 en contra y 1 abstención)
 14. N°838 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Defensa Nacional, al Ministro del Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Ergonómica y al Ministro de Hacienda, realizar todas las gestiones necesarias, con el objeto de reconocer la labor de los trabajadores de la Unidad de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI) en Aeronaves de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile, como trabajo pesado, con el máximo porcentaje que establece la ley N° 19.404. Se aprobó (131 a favor)
 15. N°839 Solicita a S. E. el Presidente de la República y al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la creación de un programa de subsidio transitorio y único para aquellas mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que se sitúen en la categoría que se indica. Se aprobó (129 a favor)
 16. N°841 Solicita a S. E. el Presidente de la República realizar modificaciones a las políticas sanitarias actuales, con el objeto de reconocer en el tratamiento de enfermedades y sus cuidados paliativos, la distinción entre las necesidades de niños y adultos. Se aprobó (131 a favor)
 17. N°842 Solicita a S. E. el Presidente de la República garantizar mayor competencia en el mercado del gas natural en la Región del BíoBío, solicitando, a través del Ministro de Energía, que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles elabore un informe sobre el cumplimiento del sistema de acceso abierto a nuevos actores. Se aprobó (125 a favor y 6 en contra).

COMISIONES:

1. Regula la práctica de cirugías plásticas con fines de embellecimiento. Se aprobó en general en la comisión de Salud, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 13093-11 y 13043-11. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
2. Modifica los delitos de amenazas y coacción del Código Penal, e introduce un nuevo delito de hostigamiento. Se aprobó en general en la comisión de Constitución, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14477-07. Permanece en la comisión para su estudio en particular.
3. Modifica la ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal. Se aprobó en general y en particular en la comisión de Hacienda, primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia simple. Boletín 14615-05. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

RESUMEN SENADO

Semana N°34 del 22 al 26 de noviembre

SALA:

Proyectos de Ley:

1. Modifica la Ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, en diversas disposiciones: Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14520-09. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
2. Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio: Se aprobaron las observaciones, formuladas al proyecto de ley iniciado en mensaje, discusión de veto, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 13719-07 y 13716-07 refundidos. Es despachado a la Cámara de Diputados.
3. Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública: Se aprobó el informe (28 votos a favor y 5 abstenciones), del proyecto de ley iniciado en mensaje, informe de Comisión Mixta, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12250-25. Es despachado a la Cámara de Diputados.
4. Proyecto de ley que establece el 26 de julio como el Día de la Mujer Piloto: Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12795-07. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.

Proyectos de Acuerdo:

1. Solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva aplicar una moratoria sobre la explotación minera de los fondos marinos, entre otras medidas, para la protección de ecosistemas y biodiversidad de aguas profundas: Se aprobó (17 votos a favor). Boletín S 2212-12. Es informado al Ejecutivo.
2. Solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva presentar un proyecto de ley con el objeto de establecer un Programa de Apoyo Social para las Familias Cuidadoras de Adultos Mayores Dependientes: Se aprobó (17 votos a favor). Boletín S 2215-12. Es informado al Ejecutivo.
3. Solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias para recoger las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica, con el objeto de mejorar la competencia en el mercado del gas: Se aprobó (17 votos a favor). Boletín S 2216-12. Es informado al Ejecutivo.
4. Solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, suspenda la apertura de fronteras terrestres por los pasos de Chacalluta y Colchane, con el objeto de privilegiar la protección epidemiológica de la población de las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá: Se aprobó (de manera unánime). Boletín S 2222-12. Es informado al Ejecutivo.

Otros:

1. Se aprobó (16 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención), el Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual solicita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración del orden público, en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía.

COMISIONES:

1. Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado: Se aprobó en general en la comisión de Economía, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14137-05. Es despachado a la Sala del Senado.
2. Modifica el plazo de la ley N° 20.898, que Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción: Se aprobó en general en la comisión de Vivienda, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14676-14. Continúa en la comisión para su estudio en particular.
3. Aprueba el Acuerdo de Integración Comercial entre la República de Chile y la República del Ecuador, suscrito en Guayaquil, Ecuador y Santiago, Chile, el 13 de agosto de 2020: Se aprobó en general y en particular en la comisión de Relaciones Exteriores, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14541-10. Es despachado a la comisión de Hacienda para su estudio en particular.
4. Modifica la ley N° 16.441, que crea el Departamento de Isla de Pascua, en el sentido que indica: Se aprobó en general y en particular en la comisión de Gobierno, el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 14610-06, 11407-07, 10788-06 y 10787-06 refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.
5. Modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades: Se aprobó en particular en la comisión de Gobierno, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, nuevo primer informe. Boletín 13195-06. Es despachado a la Sala del Senado.
6. Oficio del Presidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Consejero del Banco Central de Chile a Luis Felipe Céspedes, por el período que indica: Se aprobó el oficio en la comisión de Hacienda. Boletín S 2221-05. Es despachado a la Sala del Senado.
7. Modifica el Código Penal para reforzar la protección penal a la infancia y a otras personas que indica: Se aprobó en general en la comisión de Constitución, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 14123-07 y 14107-07 refundidos. Continúa en la comisión para su estudio en particular.
8. Promueve la generación de energía renovable: Se aprobó en general y en particular en la comisión de Medio Ambiente, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14652-08. Es despachado a la Sala del Senado.
9. Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez: Se aprobó en particular en la comisión de Trabajo, el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14445-13. Es despachado a la Sala del Senado.
10. Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad: Se aprobó el informe en la Comisión Mixta, del proyecto de ley iniciado en moción, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13885-06. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Martes 23 de noviembre de 2021

CEI 64 Gas Licuado

La sesión tuvo por objeto la discusión y votación de las conclusiones que se presentaron en el curso de la investigación materia de la comisión, que tenía por fin investigar los actos de órganos públicos encargados de velar por la libre competencia en el mercado de los productos ofrecidos para el suministro de gas residencial bajo la modalidad de gas licuado de petróleo.

La diputada Gael Yeomans criticó que no se haya cursado la invitación al representante de distintos distribuidores locales de la zona de Santiago, pese a que lo solicitó varias veces. El secretario procedió a leer las conclusiones y propuestas por la secretaría, sobre la base de las diversas exposiciones que los invitados fueron presentando a través de las sesiones.

El diputado Ramón Galleguillos manifestó que la comisión no ha llevado a cabo la labor que le competía por mandato legal: demostrar si existió o no colusión; y que, por el contrario, se está levantando solamente una propuesta de regularización y regulación legal y administrativa hacia adelante, sin examinarse ni emitirse veredicto sobre si existió conductas reñidas a la libre competencia o no (lo que constituía el fin de la comisión).

El diputado Raúl Soto compartió las conclusiones del diputado Galleguillos, estimando que el informe está 'débil', y expresando que faltaría formular un rol activo de ENAP y los municipios, entregar una opinión sobre si existió o no un acuerdo, sin perjuicio de como se pronuncie la Fiscalía Nacional Económica al respecto y solicitar al mismo órgano acelerar dicho proceso. El diputado Raúl Zaldívar compartió las conclusiones del diputado Soto en su totalidad.

El diputado Juan Manuel Masferrer arribó a las mismas conclusiones, añadiendo que sería necesario insistir al Gobierno para que presente un proyecto de ley al respecto y que fomente la competencia en el área (según se habría conversado en una de las sesiones con el Ministro), y de insistir a la SEC en que vele por el precio de los balones.

El diputado Miguel Calisto señaló que se trata meramente de un documento base sobre el que se debe trabajar, y que desempeñará la función de contextualizar el funcionamiento de este mercado, para que a continuación se expongan las conclusiones políticas (y no jurídicas, que le competirían a la Fiscalía) de los honorables, según fue expresado por los diputados Zaldívar y Masferrer.

La comisión acordó:

- I. Que la secretaría incorpore los criterios políticos y de juicio a que los honorables han expresado en la sesión, en el documento base (para lo cual se harán llegar a ésta minutas), además de toda otra sugerencia que los diputados estimen necesarias.
- II. Que la secretaría, a continuación, haga llegar dicha propuesta a cada uno de los diputados, a fin de que estos honorables puedan estudiarla en detalle y trabajar sobre dicha en la próxima sesión, el día jueves de esta semana.

Deportes

Asistió:

- Subsecretario de Deportes, Andrés Otero.

i. Se recibió en audiencia al padre de Valentina Maureira, el señor Fredy Maureira con el propósito de informar a esta Comisión acerca de la organización y objetivos de la gran corrida por la donación de órganos que pretende impulsar.

El padre de Valentina Maureira, el señor Fredy Maureira, inició su exposición en la que se refirió a aspectos relativos a la corrida que organizó, señalando su motivación para tales efectos, y la importancia de haberle dado dignidad a la salud en Chile. Así mismo, solicitó a la Comisión de Deportes que realizaran una ley para que existan los fondos para potenciar la donación de órganos. Por otro lado, señaló que se entrevistó con distintas autoridades de Gobierno y parlamentarios, pero no tuvo resultados favorables, por lo que anunció una eventual huelga de hambre, frente a la Moneda, a finales de este año.

Luego, la Alcaldesa de María Pinto, Jessica Maulim, manifestó la importancia de haber fortalecido la ley de donación de órganos, porque no se pudo continuar expectante a la muerte de personas ante la espera de donaciones de órganos, por lo que se debió robustecer la política de donación de órganos, para que se coloque la vida por sobre otras cosas.

Finalmente, el Subsecretario de Deportes, Andrés Otero, empatizó con la problemática y señaló la necesidad de haber realizado un cambio en las políticas públicas orientadas a dicha materia. Así mismo, señaló la necesidad de institucionalizar la concientización de la donación de órganos

Siguiendo esta línea, los diputados manifestaron la necesidad de haber generado recursos para la promoción de la concientización de la donación de órganos.

ii. Se recibió en audiencia a la Vocera de la Mesa Ciudadana por la Defensa del Estadio Municipal de San Antonio, Liliana Cancino Cardoza, quien expuso sobre la situación en que se encuentra el Estadio Municipal de esa ciudad, cuya entrega está pendiente, como así también, la intervención que han tenido en la materia, el Instituto Nacional del Deporte, el Ministerio de Obras Públicas y el Municipio de esa Comuna. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

La Vocera de la Mesa Ciudadana por la Defensa del Estadio Municipal de San Antonio, Liliana Cancino, inició su exposición señalando lo difícil que fue para ellos haber gestionado la perpetración de la creación de un estadio para la ciudad de San Antonio, aludiendo a los impedimentos que se han visto involucrados, y que se generó una eterna espera para poder haber tenido dicho centro deportivo.

Por su parte, el Subsecretario de Deportes, Andrés Otero, manifestó su solidaridad con la problemática, señalando que no existió ninguna razón para que la Municipalidad no hubiera realizado entrega para el uso del estadio. Así mismo, señaló que el Ministerio del Deporte estuvo al pendiente de la situación y que seguirán realizando las gestiones pertinentes para que se ejecute correctamente la entrega del recinto deportivo.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio del Deporte y al Instituto Nacional del Deporte, para que se refieran al estado de adopción de Clubes Deportivos a los protocolos sobre el acoso sexual, abuso y discriminación.

- ii. Oficiar al Instituto Nacional del Deporte, para que dé cuenta sobre la suspensión del campeonato sudamericano de Trail, y su eventual reprogramación.
- iii. Invitar, en una próxima sesión, a los representantes de la División de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio del Deporte, y de la Municipalidad de San Antonio, a fin de que se refieran a la situación en que se encuentra el Estadio Municipal de San Antonio.

CEI 65 Rentas Vitalicias

La comisión tuvo por objeto tratar materias propias de su competencia, en el contexto del mandato de esta Comisión Investigadora. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

La diputada Alejandra Sepúlveda consultó al abogado secretario sobre los plazos para rendir el informe final que contuvo las conclusiones de la Comisión Especial Investigadora, a lo que este último respondió que dicho plazo finalizaba el viernes 26 de noviembre de 2021. Siguiendo esta línea, la comisión acordó sesionar en esa fecha, desde las 16:00 horas, hasta total despacho, a fin de abordar las conclusiones.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el viernes 26 de noviembre de 2021, desde las 16:00 horas, hasta total despacho, a fin de iniciar el estudio y debate de las conclusiones y proposiciones sobre la investigación que habrá de incluir en su informe a la Sala de la Cámara de Diputados.

Constitución

Asistió: Subsecretaria de Prevención del Delito, señora María José Gómez.

Se aprobó en general por unanimidad el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica los delitos de amenazas y coacción del Código Penal, e introduce un nuevo delito de hostigamiento, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14477-07. La comisión recibió como invitados a los abogados Antonio Bascañan y Francisco Bedecarratz que se refirieron al contenido y objeto del proyecto de ley. A continuación, se puso en votación en general el proyecto y fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Fijar como plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 29 de noviembre.

Gobierno Interior

Se continuó con la discusión en general del Proyecto de Ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de difusión de encuestas de opinión pública referidas a preferencias electorales, y requisitos de transparencia y sanciones en caso de incumplimiento, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13894-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la Directora Ejecutiva de la Corporación Latinobarómetro, Marta Lagos, quien realizó una presentación sobre el atraso de las encuestas en Chile, enfocándose en las dificultades de las encuestas tanto privadas como públicas y su repercusión en la política a causa de la manipulación de información, la ausencia de regulación y representatividad. Asimismo, señaló que nuestro país padece de un retardo en la democracia por la falta de esta actividad, de esta forma, formuló una serie de recomendaciones para mejorar la situación actual, tales como la creación de bancos de datos, producción de estándares, inversión y transparencia. Sin embargo, indicó que, debido a la inexistencia de este mercado, es difícil poder regular esta materia.

La diputada Andrea Parra, realizó un análisis en cuanto a los antecedentes entregados e indicó que antes de proceder a votar en general el presente proyecto de ley, es necesario estudiar el foco de la iniciativa y examinar la ausencia del mercado de encuestas. Por su parte, el diputado Renzo Trisotti, solicitó a la invitada orientación para proponer estándares a este asunto.

Finalmente, la invitada resolvió las consultas respecto a la producción de niveles de estándares, dando como solución la inversión de dinero y la transparencia, de esta misma forma, se refirió al derecho comparado a modo ejemplificativo para este cometido.

Salud

I. Aprobado en general el proyecto de ley iniciado en moción que regula la práctica de cirugías plásticas con fines de embellecimiento, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13043-11. Se votará en particular en la próxima sesión.

Aprobado en general el proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código Sanitario en lo relativo a la dirección técnica, información al público y sanciones aplicables a establecimientos que realicen actividades dirigidas al cuidado y embellecimiento estético corporal, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13093-11. Se votará en particular en la próxima sesión.

La sesión acordó solicitar a la Sala refundir ambos boletines.

II. Inició el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código Sanitario para establecer una presunción de responsabilidad civil por los daños causados por medicamentos anticonceptivos defectuosos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14.094-11. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la diputada Camila Rojas, quien expuso sobre las ideas matrices de la moción. Posteriormente, solicitó que se pueda invitar a la Corporación Miles.

Desde el Ministerio de Salud, se solicitó invitar al Fiscal del Ministerio de Salud y al Director del Instituto de Salud Pública.

III. Inició el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en moción que regula la disposición final de elementos de protección personal de carácter sanitario, prohíbe y sanciona su eliminación en lugares públicos, primer trámite constitucional, primer informe. Urgencia Simple. Boletín 13598-11. Se votará en la próxima sesión.

Se fijó plazo de indicaciones para el día viernes 26. Por otra parte, se votará en particular durante la próxima sesión.

Obras Públicas

Asistió:

- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.

I. Se escuchó la exposición de la señora Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, doña Gloria Hutt H., quien expuso la situación actual de las tarjetas bip, ya que estarían caducando luego de dos años por falta de movimiento, no obstante el compromiso de cambio de sistema de pago.

Posterior a la lectura de la cuenta, los senadores se abocaron a escuchar la presentación de la Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, quien expuso algunos antecedentes sobre la renovación del sistema, los avances de los últimos 3 años, entre otras cosas.

II. Se continuó con la discusión en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley de fomento a la marina mercante y la ley de navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo. Primer trámite constitucional, Primer informe. Boletín 14532-15. Con urgencia calificada de simple. Continúa su discusión en la próxima sesión.

En esta línea, se escuchó la presentación de la Alianza Marítima de Chile por parte del Sr. Héctor Azua (Almar), quien manifestó la opinión negativa del gremio respecto del proyecto de ley en discusión.

Para finalizar, se continuó con la presentación del Sr. Julio A. Gerente Corporativo de la Empresa Nacional de Petróleo, quien expuso sobre las modificaciones que introduce este proyecto de ley.

Agricultura

I. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Segundo trámite constitucional. Con urgencia calificada de suma. Boletín 9404-12.

Para estos efectos Expusieron El Jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, don Juan José Donoso y el abogado don Alejandro Correa; don Juan Carlos Tonko, de la Comunidad Kavésqar Residente en Puerto Edén; don Javier Ancapán de la Comunidad Manquemapu y Asociación Mapulahual; don Joaquín Meliñir, de la Comunidad Quinquén; don Patricio Colivoro de la Comunidad Monfen de Yaldad y de la Asociación Espacio Costero Marino Pueblos Originarios (ECMPO); don Manuel Salvatierra, Presidente del Consejo de Pueblos Atacameños; don Hernando Silva, abogado y Co Director de la ONG Observatorio Ciudadano, quienes manifestaron su opinión respecto al proyecto de ley en comento en la línea de la protección de los pueblos originarios, esto en virtud de que, los territorios se estaban viendo altamente afectados por el Cambio Climático, cuestión que no podía quedar ajeno al proyecto de ley en comento. Así mismo, señalaron que, en la consulta indígena realizada el año 2016 hubo algunas irregularidades, como por ejemplo, entrega de información confusa, no hubo devolución a las ORPI que participaron en el proceso, ni tampoco hubo una instancia nacional de la consulta para tomar acuerdos.

Finalmente, señalaron que, este proyecto presentaba una oportunidad para abordar adecuadamente estos temas con un enfoque de derechos para legislar, de manera que así se reconozca la importancia de los aportes que realizan los pueblos indígenas y las comunidades locales a la conservación y protección de la biodiversidad y el Cambio Climático.

Hacienda

Asistió:

- Subsecretario Secretaria General de la Presidencia, Máximo Pavez.

I. Se aprobó en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, Modifica la ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia simple. Boletín 14615-05.

Se recibió a la Directora de Presupuestos, Cristina Torres, quien expuso acerca del proyecto de ley. Se aprobó el proyecto por unanimidad.

II. Se declaró inadmisibles el proyecto de ley, iniciado en moción, que Extiende la vigencia de beneficios económicos y sociales al período de vigencia de la alerta sanitaria por la pandemia de Covid-19, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14636-05. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

La Comisión acordó:

- i. Se acordó mañana votar en particular el proyecto de ley sobre responsabilidad fiscal

Miércoles 24 de noviembre de 2021

Mujeres y Equidad de Género

Asistió:

- Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, María José Abud.

I. Se continuó la discusión en general y en particular, del proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona la remoción no consentida del preservativo durante una relación sexual, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14665-34. Se continúa si discusión en una próxima sesión.

Las diputadas de la comisión debatieron en torno al sentido y alcance de proyecto de ley objeto de estudio, y acordaron retirar el proyecto de la tabla de Fácil Despacho para invitar a especialistas y representantes de la sociedad civil, que den a conocer su postura al respecto.

ii. Se inició la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°20.564, que establece ley marco de los Bomberos de Chile, para incluir y sancionar el acoso sexual y delitos relacionados, e incorporar la perspectiva de género en la reglamentación interna del Sistema Nacional de Bomberos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14536-34. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al abogado y académico de la Universidad San Sebastián, Álvaro Pérez Astorga, quien se refirió a los pilares principales que contuvo la reforma, cuyo fin fue haber uniformado la reglamentación interna de Bomberos. Así mismo, calificó la reforma como un avance en materia de género.

Por su parte, la Directora de la Fundación Yo Te Creo, Evelyn Astorga Tahormina, se refirió a hechos de violencia y acoso sexual en el cuerpo de bomberos, señalando los resultados de una encuesta que se realizó al interior de la institución.

Luego, se recibió en audiencia al Presidente de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, Raúl Bustos Zavala, quien se refirió a que la institución estuvo tomando las medidas para evitar la violencia de género en todos sus aspectos. Sin embargo, señaló que la junta directiva no tuvo facultades para haber podido obligar al cuerpo de bomberos a adoptar protocolos de esta índole. Finalmente, se refirió a aspectos negativos del proyecto, como una intromisión a la gobernanza de la institución y su funcionamiento regular.

Finalmente, la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, María José Abud, manifestó que dicha cartera estuvo trabajando en un protocolo estándar que tuviera un marco de parámetros mínimos para su aplicación, dado que consideró fundamental el cambio legal. Sin embargo, señaló que existieron algunos artículos que fue necesario haber realizado una revisión, dada la naturaleza de sus competencias.

La comisión acordó:

- i. Retirar de la tabla de Fácil Despacho el proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona la remoción no consentida del preservativo durante una relación sexual, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14665-34, para invitar a especialistas y representantes de la sociedad civil, que den a conocer su opinión al respecto.

Vivienda y Urbanismo

I. Se continuó con el estudio en general del proyecto de ley, originado en moción, que Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para imponer a las empresas inmobiliarias obligaciones que garanticen el fiel cumplimiento de los contratos celebrados con ellas. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14053-03. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, los senadores se abocaron a escuchar la presentación del Presidente de la Cámara Chilena para Construcción (CChC), Sr. Antonio Errazuriz, quien en conjunto a su equipo técnico, expuso sobre la iniciativa en discusión, entregando recomendaciones y realizando reparos al mismo.

Por otra parte, los diputados conversaron sobre el proyecto para luego escuchar la opinión del Ejecutivo por parte del asesor legislativo del Ministerio de vivienda y Urbanismo, Gonzalo Gazitúa, quien expuso sobre el rol de la Dirección de Obras.

Para finalizar, los diputados solicitaron una propuesta de indicaciones al Ejecutivo, la cual reúne lo conversado durante la sesión, sobre el punto, el asesor legislativo Gonzalo Gazitúa, señaló que se reunirá con los asesores para redactar algunas indicaciones que puedan precisar aspectos del proyecto en cuestión.

Hacienda

Asistió:

- Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez.

I. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que Modifica la ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14615-05. Es despachado a la Sala de la Cámara de diputados.

II. Se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, Crea el Servicio de Empresas Públicas y perfecciona los gobiernos corporativos de las empresas del Estado y de aquellas en que este tenga participación. Boletín 11485-05. Continúa en una próxima sesión.

Constitución

Asistió:

- El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín Fernández.
- La Ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar Barahona.
- La Subsecretaria de la Niñez, Blanquita Honorato Lira.

La sesión tuvo por objeto continuar el estudio en particular del proyecto de ley que Introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro II del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes, iniciado en mensaje y con urgencia de discusión inmediata. En primer trámite constitucional. Boletín 14440-07. Se continuará.

Para estos efectos, se invitó al Ministro del Interior y Seguridad Pública, y a la señora Subsecretaria de Prevención del Delito. Asimismo, se ha invitado a los abogados señores Antonio Bascuñán; Francisco Bedecarratz; José Luis Guzmán Dálbora, y Enrique Aldunate.

En puntos varios, la diputada Kariola decidió ocupar esta instancia para arremeter contra las supuestas 'trabas' que el Senado, y principalmente su presidenta, estarían oponiendo a la tramitación del cuarto retiro (impidiendo que sesionare la comisión mixta). La diputada Pamela Jiles acusó que no ha sido solo el senado quien ha obstaculizado dicho trabajo, sino el presidente de dicha comisión, quien deberá dar explicaciones a la ciudadanía, en su concepto. Impugnó que habría un intento de dilatar y entorpecer la discusión del proyecto.

Se continuó con la tramitación del proyecto de ley objeto de la sesión. Expuso sobre el objeto del proyecto la representante del Ministerio Público, sobre las características, consecuencia y gravedad de estas conductas, desde la óptica penal.

Intervino el Ministro de Justicia, Hernán Larraín, quien comentó la presentación expuesta por el Ministerio Público. Señaló en primer lugar que esta propuesta incorpora numerosas modificaciones y cambia por completo el articulado, por lo que no puede expresar una opinión completa y profunda de cada una de ellas, desde una sola exposición. Pidió al diputado presidente de la comisión que se fueran estudiando una a una.

La Ministra Karla Rubilar aludió a los impulsores del proyecto y expresó sus agradecimientos. Estimó central el rol del Ministerio Público en esta materia, pero compartió la dificultad expresada por el Ministro Larraín, de comentar adecuadamente las indicaciones, las que no poseían siquiera físicamente. Pidió en este sentido que pudieran ser enviadas a los miembros que actúan en la comisión. Intervino a continuación la representante de la Defensoría de la Niñez. Quedó a cargo de la coordinación e impulso de dicha mesa el Ministerio de Justicia, a solicitud y conformidad del Ministro Hernán Larraín.

La comisión acordó:

- I. Enviar una comunicación al presidente de la comisión mixta de cuarto retiro al presidente de dicha, el sr. Pedro Araya.
- II. Constituir una mesa de trabajo, entre los asesores de los ministerios y los de los honorables, junto a la Defensoría de la Niñez y el Ministerio Público, para elaborar y levantar una propuesta a votar el día lunes de la próxima semana.
- III. Que la secretaría de la comisión distribuya la minuta del Ministerio Público entre los intervinientes.

Medio Ambiente

Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje que fija Ley Marco de Cambio Climático, segundo trámite constitucional, primer informe. Urgencia Suma.
Boletín 13191-12. Continuará en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a DIFROL, en donde se indicó que es necesario reconocer en el artículo que regula los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas, actual artículo 13, las competencias de DIFROL, como asimismo, la existencia de cuencas transfronterizas.

Posteriormente, expuso la Directora de Proyectos de la ONG FIMA, quien señaló que en el proyecto de ley no hay meta general de adaptación y no se regula Plan Nacional de Adaptación.

Por último, expuso la Vicepresidenta de la ONG Animal Libre, quien señaló que es necesario una alimentación basada en las plantas para contribuir a mitigar los gases de efecto invernadero.

Continuarán con la tramitación en una próxima sesión.

Pesca y Acuicultura

I. Se analizó la situación que afecta actualmente a los pescadores artesanales de la ex Caleta Sudamericana de Valparaíso.

Se escuchó a la representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Mónica Orellana, quien informó a la comisión que el día de hoy se arribó un acuerdo entre el sindicato de la ex caleta Sudamérica con el Gobierno Regional y la Subpesca, cuyo contenido se enfocó en dar una solución transitoria mientras se construye la caleta.

A continuación, se recibió en audiencia al Gerente General de la empresa Portuaria de Valparaíso, Franco Gandolfo, quien señaló que no existen materias pendientes con los pescadores, asimismo, indicó que esta situación se debe resolver judicialmente, a través, del recurso de apelación interpuesto en contra de la empresa. Por su parte, el diputado Jorge Brito, manifestó su opinión señalando que esta entidad pública debe enmendar los daños ocasionados a los trabajadores afectados.

II. Se estudió el impacto de la sustentabilidad de los recursos pelágicos. Para este punto de la tabla, se escuchó al representante de Armadores Históricos Pelágico del Bio Bio, Pedro Irigoyen, quien dio a conocer los objetivos de la asociación, los cuales dicen relación con el cuidado del recurso, la recuperación de la cuota histórica y la búsqueda de la rentabilidad de esta actividad pesquera. Los diputados presentes en la comisión agradecieron la exposición y realizaron consultas sobre la cuota antes de la ley de pesca y la composición de esta corporación, dichas preguntas fueron resueltas por el invitado.

III. Se recibió en audiencia a la presidenta del borde costero, Claudia Soto, quien dio a conocer los problemas acontecidos en los procesos de postulación de los fondos concursables de Indespa. Asimismo, solicitó mejorar la fiscalización de estos trámites, aumentar la presencia de regional y asignar a empleados idóneos en esta institución.

Finalmente, se escuchó al Director Ejecutivo de Indespa, José Pedro Núñez, quien se refirió a las dificultades que han tenido como institución respecto al número acotado de funcionarios. De esta misma manera, manifestó que están trabajando para perfeccionar la atención al público en todo el país.

La comisión acordó:

- i. Enviar condolencias sobre el sensible fallecimiento de la dirigente de la caleta Lo Rojas, Sra. Marta Espinoza.
- ii. Estudiar en la próxima sesión el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2021 para los recursos sardina común y anchoveta, regiones de Valparaíso y los Lagos.
- iii. Solicitar informe a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para que entregue antecedentes sobre el desembarque de la jibia en los últimos años, desagregado por regiones.

Minería y Energía

La sesión tuvo por objeto I. Iniciar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza a la Empresa Nacional del Petróleo para distribuir y comercializar, a consumidores finales, gas licuado de petróleo y gas natural. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14.664-08. Se continuará su estudio en una próxima sesión. II. Recibir en audiencia a los dirigentes de la división El Teniente de Codelco a fin de que se expongan acerca de la desvinculación de 70 trabajadores.

I.

El Diputado Gastón Saavedra explicó el proyecto de ley del cual es patrocinante, señalando que el foco de este es reducir las injusticias y problemas de competitividad en el mercado del gas de petróleo y gas natural. Por ello, buscan por medio del presente proyecto de ley, la intervención del Estado en este mercado mediante la Empresa Nacional de Petróleo, atribución que le es otorgada al Estado por la misma CPR. Señaló que es un proyecto de artículo único.

Asimismo, el Diputado Saavedra señaló que le parece pertinente que se invite a las sesiones a los trabajadores de la Refinería Hualpén, con quienes creó este proyecto. La Diputada Alejandra Sepulveda pidió que también se invite a personal de ENAP de San Fernando.

II.

En primer lugar, la Diputada Alejandra Sepulveda se refirió a la desvinculación de los trabajadores de la división El Teniente, comentando que fueron despidos injustificados. Señaló que los trabajadores tenían intachable conducta y que le parece que en El Teniente existen prácticas anti sindicales, además de manifestar su preocupación por la discrecionalidad de las desvinculaciones.

En segundo lugar, se recibió en audiencia a uno de los dirigentes sindicales de la división de El Teniente, Nelson Suárez, quien comentó que en su opinión los despidos tienen que ver con las participaciones en las negociaciones colectivas que involucraron a los trabajadores desvinculados. Además comentó que esta división generó más del 40% de las utilidades de la corporación, por lo que la causal invocada, artículo 161 del Código del Trabajo, que hace alusión a las necesidades de la empresa no es pertinente. Otros dirigentes hicieron énfasis en la discriminación que sufren los trabajadores que se involucran en los sindicatos por parte de la administración de El Teniente.

En tercer lugar, los Diputados Nelson Suárez y Alejandra Sepulveda señalaron que existe una privatización encubierta de CODELCO y que es su deber como representantes fiscalizar a esta empresa del Estado.

En cuarto lugar, se recibió en audiencia al Presidente de la Federación de Trabajadores del cobre, Patricio Elgueta quien señaló que no se puede permitir que se ultrajen las normas legales, y que los dirigentes están comprometidos con sus trabajadores. También comentó que estos despidos son verdaderos exonerados en democracia.

Por último, quedaron pendientes los oficios relativos a enviar los antecedentes sobre la situación de la división de El Teniente al Contralor General de la República y al Ministro de Minería y Energía por falta de quórum.

Seguridad Ciudadana

Se recibió a la funcionaria de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Danitza Araya González, quien habría sido baleada en un operativo por un funcionario de la misma institución. Al respecto, expuso acompañada por el doctor en ciencias forenses y excapitán de Carabineros de Chile, Carlos Gutiérrez quien sostuvo que en el accidente protagonizado por la funcionaria habría sido impactada por un bala por un funcionario de la PDI, además del impacto protagonizado por el vehículo.

Por otra parte, la funcionaria sostuvo que fue impactada por un vehículo civil y que recibió un impacto balístico que la dejó con diversas heridas de gravedad. Además, indicó que el jefe de bienestar de la PDI, Alex Espinoza le señaló que la PDI no contaba con los recursos para poder ayudarla y lo único que podía realizar era un masaje en el pelo y un tratamiento de uñas.

Ahora bien, la funcionaria de la PDI señaló que se fue a vivir a la ESCIPOL y que la PDI debía entregarle cuidados, cuestión que no realizó, y además estuvo en condiciones precarias dentro de la institución de la escuela matriz.

Ahora, la funcionaria de la PDI indicó que ha carecido del tratamiento médico correspondiente para poder llevar a cabo una óptima rehabilitación, y que ha sufrido diversas negligencias médicas por parte de la institución. En la misma línea, manifestó que en reiteradas ocasiones solicitó al alto mando institucional poder asistir a otra institución médica y que la institución le negó la autorización, teniendo que costear de manera particular diversos tratamientos.

Por otra parte, la funcionaria de la PDI sostuvo que la institución le solicitó su reincorporación al servicio, sin tener la rehabilitación correspondiente. Además, señaló que el director general de la institución le indicó si había pensado en renunciar, si es que estaba tan desilusionada de la institución, y que en dicha reunión inclusive se le registró completamente y no la dejaron acceder a la oficina con teléfono celular.

Finalmente, la funcionaria de la PDI sostuvo que la brigada de homicidios de la PDI había señalado que el impacto balístico recibido por la funcionaria fue por parte de otro funcionario de la institución, y que ningún miembro del alto mando se ha pronunciado al respecto, y que no se han realizado los sumarios correspondientes sobre el impacto balístico y sobre las especies fiscales extraviadas del sitio del suceso.

Asimismo, sostuvo que el director general de la institución en una reunión realizada el 3 de septiembre le indicó que lo único que podía hacer era traer al funcionario para que le pidiera disculpas.

La diputada Marisela Santibáñez sostuvo que es un relato brutal, y que cualquier trabajador debe recibir asistencia teniendo una dependencia laboral. Por otra parte, indicó que no existe una denuncia en la fiscalía

El doctor en ciencias forenses, Carlos Gutiérrez señaló que no hay sumario administrativo por parte de la institución por la pérdida de las especies fiscales del sitio del suceso, ni tampoco denuncia en el Ministerio Público. Además, indicó que no hay un sumario administrativo por el disparo percutado por el funcionario policial y señaló que el funcionario de la PDI reconoció haber disparado. Por otra parte, sostuvo que hay varios errores en el procedimiento. Finalmente, señaló

que la PDI debe cubrir por obligación todos los gastos de recuperación de la funcionaria, dado que, la situación ocurrió en acto de servicio.

La diputada Maite Orsini sostuvo que hay tres casos de similares características que son encubiertos por la institución de la PDI.

La Comisión acordó:

- i. Oficiar al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) para que se refiera a los procedimientos de la institución.
- ii. Oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que se haga parte de las situaciones que ocurren en la PDI.
- iii. Invitar al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) para la próxima sesión para que se refiera a los procedimientos de la institución.
- iv. Invitar al Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli para que asista a la comisión a dialogar sobre los procedimientos de la PDI.

Desarrollo Social

Asistió:

- Subsecretaria de la Niñez, Blanquita Honorato.

En la cuenta se recibió la excusa de la Ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar de asistir a la comisión.

Los diputados de oposición manifestaron su molestia ante la excusa, señalando que ha sido de forma reiterada su inasistencia a las sesiones.

El diputado Boris Barrera propuso sesionar de forma simbólica en las afueras de la oficina de la Ministra, en caso de que ésta vuelva a excusarse de asistir en la siguiente sesión.

Se acordó volver a invitar a la Ministra a la próxima sesión y posponer el objeto del día hasta tenerla presente.

Los invitados concordaron en este acuerdo.

La Comisión acordó:

- i. Invitar a la Ministra de Desarrollo Social a la próxima sesión.
- ii. En caso de que la Ministra vuelva a excusarse de asistir, se sesionará de forma extraordinaria y simbólica en las dependencias del Ministerio.

Ciencias

I. La comisión recibió al Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI) quienes dieron cuenta de la participación de Chile en la COP 26 y las prioridades científicas en cuanto a cambio climático en la región.

Se escuchó a la Vicedirectora Ejecutiva y Directora de Desarrollo de Capacidades del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), Marcella Ohira quien expuso largamente sobre la misión del Instituto para combatir el cambio climático y cómo esta afecta América latina en general y a Chile en particular.

Los diputados Jaime Tohá y Patricio Rosas agradecieron la completa exposición y felicitaron al Instituto por su encomiable labor para combatir el cambio climático.

Derechos Humanos

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli

I. Se continuó con el estudio, del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece principios y normas generales, en el marco del pleno respeto a los derechos humanos, a que deben ceñirse los protocolos sobre el uso de la fuerza y armas disuasivas por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14033-17. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia Jefe de la Unidad de Protección de Derechos del INDH, Rodrigo Bustos Bottai y el Director de Relaciones Internacionales de Universidad Católica de Temuco, Javier Velázquez Valenzuela, quienes se refirieron al proyecto de ley en discusión en la línea de que este debía ceñirse a los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos y sobre todo respecto a las facultades de las policías al momento de enfrentarse a manifestaciones pacíficas. Así mismo, señalaron que, según el manual de las escopetas antidisturbios y los perdigones de goma utilizados en contexto estallido social, era de conocimiento de las instituciones que estos sí podían generar daños y traumas oculares.

Sin perjuicio de lo anterior, el Subsecretario del Interior, se refirió primero a la reforma de Carabineros y los ejes principales, así como también se refirió a las incongruencias que podían afectar la seguridad de los funcionarios policiales, las que iban en la línea de contradicciones lógicas del principio de proporcionalidad y no discriminación, así como también, se refirió a incongruencias sintácticas, donde no quedaba claro si iba a haber un reglamento para los lineamientos o para los protocolos además de contener conflictos interpretativos respecto a la aplicación e interpretación eventual de la norma. Así las cosas, es que, indicó que, la principal falencia del proyecto de ley era no establecer la principal consecuencia de aplicación, lo que traería aparejadas consecuencias negativas como, por ejemplo, al no establecer eximentes de responsabilidad en el uso de la fuerza en el ejercicio de funciones.

Jueves 25 de noviembre de 2021

CEI 64 Gas Licuado

En primer lugar, durante la cuenta se manifestó que el Diputado Cristián Labbe presentó sugerencias a las conclusiones el día miércoles 24 de noviembre a las 17.30 por lo que se consideran fuera de plazo.

En segundo lugar, el Diputado Raúl Soto manifestó su negativa a aprobar el texto actual, ya que el informe señala que no hay antecedentes para deducir una colusión, cuando lo correcto es que la comisión arriba a la conclusión contraria. En la misma línea, el Diputado Juan Luis Castro comentó a pesar de lo señalado por la Fiscalía Nacional Económica, como comisión tienen derecho a plantear una convicción distinta, que es precisamente que existen indicios de una colusión.

En tercer lugar, el presidente de la comisión, Diputado Miguel Ángel Calisto sugirió modificar el texto para que este exprese que si bien no pueden aseverar una eventual colusión, sí pueden manifestar que existen indicios para sospecharla. A continuación el Diputado Ramón Galleguillos señaló que el informe es débil. Criticó la falta de decisión de la FNE, por la falta de sanciones para las distribuidoras o por la creación de otro mecanismo. También propuso mejorar el informe con antecedentes probatorios, y señaló que comparte la sospecha de una colusión, más hizo énfasis en que mientras los organismos competentes no se pronuncien, no tienen mucho marco de acción.

Por último, la comisión acordó la creación de subcomisiones entre los parlamentarios y sus respectivos asesores jurídicos para la creación de un nuevo texto, que deberá ser votado por la comisión el día viernes 26 de noviembre a las 9.00 hrs.

Viernes 26 de noviembre de 2021

CEI 64 Gas Licuado

I. La sesión tuvo por objeto discutir y votar las conclusiones del informe sobre la investigación de actos de órganos públicos encargados de velar por la libre competencia en el mercado de los productos ofrecidos para el suministro de gas residencial bajo la modalidad de gas licuado de petróleo.

II. El secretario dio lectura al informe final. Se rescata del informe que existe una baja competitividad del mercado en Chile, debido a la poca competencia de los distribuidores mayoristas de gas licuado. No responde a una lógica de mercado.

Se señala lo que serían factores de riesgo, como por ejemplo pocos distribuidores mayoristas, estos serían mismos en las comunas del país, con participaciones de mercado muy parecidas, y la demanda del gas es inelástica.

Se concluye en el informe que se darían las condiciones para un escenario de colusión del gas, por lo que se debe regular este mercado, ya que existiría integración vertical de la estructura de propiedad de los distribuidores mayoristas y minoristas. La colusión en este mercado generaría daño a los sectores menos acomodados ya que en comunas más acomodadas se cuenta con red de distribución de tubería de gas natural.

III. Se señalan las siguientes propuestas, la comisión solicita al FNE un requerimiento al tribunal de la libre competencia, que las distribuidoras mayoristas no puedan tener control de distribuidoras minoristas, que los distribuidores minoristas deben poder comercializar todas las marcas y que se prohíba la integración vertical de las empresas que fabrican cilindros. Se sugiere que la Superintendencia de Electricidad y Combustible cuente con facultades que le permitan recabar información en terreno de los lugares de distribución mayoristas y minoristas, también que exista un proyecto para equiparar las subvenciones del gas en otras regiones extremas del país.

IV. Los diputados, Raúl Soto, Juan Luis Castro, Miguel Calisto señalaron que están de acuerdo con el informe. Todos los miembros de la Comisión están convencidos de que hay evidencia que existe colusión en el mercado de distribución de gas licuado. Sólo el diputado Cristián Labbé, aunque voto a favor, señaló la importancia de esperar a ver que determine fiscalía en su investigación a las tres grandes mayoristas.

Por último, se procede a votar, y el informe se aprueba de forma unánime. 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Votaron a favor del informe los diputados: Ramón Galleguillos, Marcela Hernando, Boris Barrera, Cristian Labbé, Gael Yeomans, Raúl Saldívar, Francesca Muñoz, Juan Luis Castro, Juan Masferrer, Raúl Soto y Miguel Ángel Calisto.

SENADO

Martes 23 de noviembre de 2021

Mixta Copropiedad Inmobiliaria

Asistió:

- Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Guillermo Rolando.

I. Se continuó con el análisis de las divergencias surgidas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria. Boletín 11540-14. Con urgencia calificada de suma. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, debido a que la sesión no contaba con el quórum presencial requerido para sesionar, se acordó escuchar las propuestas de indicaciones reunidas por el Ejecutivo.

En esta línea, se escuchó la presentación del Asesor Legislativo del MINVU, Sr. Gonzalo Gazitúa, quien expuso las cinco materias sobre las que debe pronunciarse la comisión mixta, entre ellas, el tamaño de condominios de viviendas sociales.

Por su parte, los senadores discutieron sobre las indicaciones, donde el senador Carlos Montes, manifestó querer eliminar el inciso segundo del art. 70.

Por otro lado, el Asesor del MINVU, Sr. Gonzalo Gazitúa, expuso sobre las actas, otros documentos del condominio y el registro de condominios, además, instruyó a los parlamentarios sobre la institucionalidad y rol del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en esta materia y para finalizar, expuso sobre el seguro de condominios.

Por último, el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Guillermo Rolando, señaló que recopilarán las recomendaciones y modificaciones para llegar con un texto más detallado.

Vivienda y Urbanismo

Asistió:

- Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Sr. Guillermo Rolando.

I. Se aprobó en general, el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el plazo de la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de construcción. Primer trámite constitucional, Primer informe. Boletín 14676-14. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, los senadores discutieron sobre algunas glosas del presupuesto recién aprobado, donde intercambiaron algunas opiniones sobre la glosa 03 que contempla el gasto en cooperativas y otras cosas.

Posterior a ello y ligado a lo anterior, los senadores conversaron sobre la materia en cuestión, donde se centraron en encontrar soluciones habitacionales.

En esta línea, se escuchó al Subsecretario de Vivienda, Guillermo Rolando, quien señaló las gestiones que ha realizado la cartera para abordar la problemática habitacional que afecta al país.

Por otra parte, los senadores acordaron solicitar a la Sala refundir en general y particular los boletines 13860-14 y 14676-14.

Para finalizar, los senadores aprobaron en general y por unanimidad, el proyecto de ley en discusión.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al MINVU para remitir información respecto del estado de avance del Plan de Socavones.
- ii. Solicitar a la Sala refundir en general y particular los boletines 13860-14 y 14676-14.

Detalle de la votación:

- Aprobado en general y por unanimidad, el boletín 14676-14.

Salud

I. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12674-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La comisión se avocó a estudiar indicaciones que por motivos de redacción quedaron pendientes. No hubo acuerdo para aprobar la indicación 25 A que regula el etiquetado de antibióticos y se acordó que se presentará un texto consensuado luego de escuchar a expertos en el tema.

Se rechazó la indicación 10, se retiró la indicación 3A y se aprobaron las indicaciones 2 A y 11. Quedó pendiente la indicación 25 A sobre etiquetado de antibióticos.

Relaciones Exteriores

Asistieron:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand.
- Director General de Asuntos Bilaterales, Felipe Lopeandía.

Se despachó en general y en particular, el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, que aprueba el Acuerdo de Integración Comercial entre la República de Chile y la República del Ecuador, suscrito en Guayaquil, Ecuador y Santiago, Chile, el 13 de agosto de 2020, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14541-10. Se despachó a la Comisión de Hacienda del Senado.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, en conjunto con el Director General de Asuntos Bilaterales, Felipe Lopeandía, iniciaron su exposición en relación al proyecto de acuerdo internacional objeto de estudio, en la que se refirieron a su sentido y alcance, especificando en sus aspectos de carácter técnico, y señalando los avances y beneficios para nuestro país.

Finalmente, se aprobó, por unanimidad, el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, que aprueba el Acuerdo de Integración Comercial entre la República de Chile y la República del Ecuador, suscrito en Guayaquil, Ecuador y Santiago,

Chile, el 13 de agosto de 2020, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14541-10. Se despachó a la Comisión de Hacienda del Senado.

La comisión acordó:

- i. Realizar una enmienda al informe del proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina sobre el reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir, suscrito en Santiago, Chile, el 26 de enero de 2021, segundo trámite constitucional, discusión general. Boletín 14585-10, a fin de que agregue las correcciones solicitadas por las asociaciones vinculadas al transporte de carga y pasajeros.

Seguridad Publica

Se continuo con el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14614-07. Se continua su estudio en general en la próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Fiscal Nacional Jorge Abbott quien señalo que el Ministerio Público puede entregar importantes aportes a la discusión del proyecto en comento. Además, sostuvo que pueden aportar información comparada sobre el tema en cuestión. Finalmente, indicó algunas recomendaciones para la tramitación del proyecto. Se escucho la presentación del director ejecutivo de paz ciudadana, Daniel Johnson quien sostuvo la necesidad de crear el Ministerio de Seguridad Pública y que debe liderar la estrategia para combatir la delincuencia e incorporar elementos de prevención primaria, secundaria y terciaria. Por otra parte, realizo una serie de recomendaciones al proyecto de ley.

La Comisión acordó:

- i. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe sobre los Ministerios de Seguridad Pública de otros países.

Derechos Humanos

Con la finalidad de tratar asuntos propios de su competencia:

El senador Felipe Kats explicó que la renuncia a la comisión se debió a que el senador Alejandro Navarro no cumplió con lo acordado por los partidos de la presidencia de la comisión. Pidió hacer valer el acuerdo, y que el senador Alejandro Navarro renuncie al cargo, para que presida el senador Francisco Chahúan tal como lo habían acordado. Y si es que el senador se negaba, iba a presentar una petición de censura.

El presidente de la comisión, Alejandro Navarro, respondió que el reclamo del senador Felipe Kast respondía a querer obtener un control político sobre la comisión y que no iba a renunciar a la presidencia. Por lo que adelantó su voto en contra a la censura.

Los senadores presentes lamentaron la situación, y señalaron estar de acuerdo con la petición de renuncia, no necesariamente con el anuncio de la censura. Recalaron que los acuerdos se cumplen, sobre todo cuando son entre partidos políticos porque son los caminos de la institucionalidad del trabajo político. Al no renunciar a la presidencia, se votará la censura al inicio de la próxima sesión.

Economía

Asistió:

- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.

Aprobado en general el proyecto de ley iniciado en mensaje que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14137-05. Despachado a la Sala del Senado.

El Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber, comentó que en una sesión previa habían acordado guardar un tiempo para conversar en una mesa técnica entre los asesores de los parlamentarios y del Ministerio de Hacienda para poder avanzar en algún acuerdo recogiendo las observaciones planteadas en sesiones anteriores, que permitiera mejorar el sistema de compras públicas. Enfatizó que el trabajo fue fructífero y les permitió a avanzar de manera bien significativa. Finalmente, repasó aquellos puntos que fueron discutidos con los asesores, haciendo referencia al ámbito de aplicación; procedimiento de compra; probidad y transparencia; y otras medidas.

Los senadores presentes agradecieron los acuerdos alcanzados y que se hayan recogido las observaciones planteadas en las sesiones anteriores. Por último, se sometió a votación en general la iniciativa siendo aprobada por unanimidad. El senador Jorge Pizarro, solicitó al Ejecutivo ponerle la urgencia necesaria para que se incorpore en la tabla de la sala la próxima semana.

Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N°20.416, que Fija normas especiales para las empresas de menor tamaño, para hacer solidariamente responsable a la empresa principal, o dueña de la obra o faena, del pago de los bienes entregados o servicios realizados por las micro, pequeñas o medianas empresas proveedoras, en las condiciones que indica, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14011-03. Continúa su discusión en una próxima sesión.

La diputada Sofía Cid, destacó que el espíritu de la iniciativa es que la empresa dueña del proyecto, al no cumplirse el pago a 30 días, la empresa mandante va tener la posibilidad de retener las platas, inclusive hacer el pago directo a las pequeñas y medianas empresas. Concluyó señalando la importancia del apoyo a las pymes y mostró total disposición para buscar las fórmulas y hacer las modificaciones necesarias con tal que se avance.

La comisión acordó:

- i. Invitar a los Ministros de Obras Públicas y Energía para que se refieran al tema de los servicios básicos.
- ii. Invitar al Ministro de Economía para que manifiesten la postura del Ejecutivo respecto al proyecto de ley que fija normas de solidaridad responsables hacia pequeños proveedores. Boletín 14011-03.

Hacienda

I. Continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en moción que modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 14111-05. Continúa su discusión en una próxima sesión.

Los senadores presentes discutieron en particular las indicaciones pendientes en la sesión anterior. De la discusión, algunas indicaciones fueron aprobadas y otras quedaron pendientes para ser discutidas el día lunes 29 de noviembre y luego despachar la iniciativa. Finalmente, la comisión solicitó al Ejecutivo manifestar su opinión el día lunes 29 de noviembre respecto a la indicación de los senadores Montes y Lagos referida a los montos identificados en las cuentas financieras que se plantea en el artículo transitorio.

La comisión acordó:

i. Despachar el proyecto que modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos, el próximo lunes 29 de noviembre y también despachar entre lunes 29 y 30 de noviembre, los proyectos referidos a donaciones y datos personales.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistió:

- Subsecretaria de Desarrollo Social y Familia, Andrea Balladares.

Aprobado en general y particular proyecto de ley originado en mensaje y mociones que modifican la ley N° 16.441, que crea el Departamento de Isla de Pascua, referidos a los artículos 13 y 14 en materia de atenuantes a la penalidad asignada a ciertos delitos y al cumplimiento de las mismas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 14610-06, 11407-07, 10788-06 y 10787-06. Despachado a la Sala del Senado.

La Subsecretaria de Desarrollo Social y Familia, manifestó que el origen de la iniciativa del Ejecutivo fue parte del trabajo de consulta que se hizo con el pueblo de Rapa Nui, en el cuál como Ejecutivo se tomó el acuerdo, respetando lo que la consulta arrojó y por lo mismo la redacción del proyecto.

Se sometió a votación el artículo único y se aprobó por unanimidad la derogación de los artículos 13 y 14 de la ley N° 16.441.

Constitución

I. Se continuó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Penal para agravar e incrementar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o éstos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 14107-07 y 14123-07. La sesión tuvo por objeto recibir como invitados a los padres de Tamara Moya Almonacid, quienes solicitaron a la comisión aprobar el proyecto lo antes posible para poder combatir la delincuencia que ha terminado con la vida de menores de edad en Chile. La senadora Ebensperger manifestó que se harán todas las gestiones para poder despachar el proyecto de ley lo antes posible y se invitará al Ministerio de Justicia y Ministerio de Interior a la sesión de mañana miércoles con el objeto de que se pueda despachar el proyecto. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

Defensa

I. La comisión tuvo por objeto considerar asuntos propios de competencia de la Comisión

Para estos efectos, se recibió en audiencia a la señora Carolina Pizarro, hermana de Jacob Pizarro, fallecido en el accidente que sufrió el avión Hércules C-130, en diciembre de 2019, quién relató la situación que el aquejaba, donde se veía involucrado su sobrino pequeño, hijo de la víctima. Ante esto, señaló que era necesario un proyecto de ley que viniera en beneficio y protección de civiles y sus familiares que sufrieran accidentes como el que se señala. En virtud de esto último, no hubo acuerdo de la comisión, sin embargo, el senador Álvaro Elizalde indicó que harían las gestiones necesarias con el Ejecutivo para que el proyecto se presentara.

Miércoles 24 de noviembre de 2021

Constitución

Asistió: Subsecretaria de Prevención del Delito, señora María José Gómez.

Se aprobó en general por unanimidad el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Penal para agravar e incrementar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o éstos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 14107-07 y 14123-07. La sesión tuvo por objeto escuchar al abogado Francisco Bedecarratz quién se refirió al objeto y contenido del proyecto de ley. Luego de responder las consultas de los senadores se procedió a votar en general el proyecto que fue aprobado por la unanimidad de los senadores presentes. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Establecer un plazo de indicaciones de 10 días para el proyecto referido en el punto I.

Educación

Asistió:

- Ministro de Educación, Raúl Figueroa.

Continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso, segundo trámite constitucional, primer informe. Discusión Inmediata. Boletín 14309-04. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a Liliana Cortés, Directora Ejecutiva de la Fundación Súmate, quien indicó con respecto al proyecto que es clave adelantar al primer año de implementación la posibilidad de abrir aulas de reingreso escolar en establecimientos educativos regulares. Así también, señalar explícitamente que los niños y jóvenes que acumulan años de rezago, pero no años fuera del sistema puedan ser atendidos por esta modalidad. Por otra parte, revisar los mecanismos y tiempos de implementación que permita abordar a mayor cantidad de población objetivo de manera eficiente. Y por último, indicó que es necesario asegurar los recursos necesarios para el inicio de la implementación en marzo de 2022.

Por último, expuso el Ministro de Educación quien indicó que es clave centrarse en los dos problemas que son la retención y el recuperación. Señaló también que el proyecto de ley no viene siendo una competencia a la Educación adulta.

Por tiempo, no se recibió al Colegio de Profesores.

Se recibirán en una próxima sesión.

Minería y Energía

I. La sesión tenía por objeto recibir al Vicepresidente Ejecutivo ENAMI, y al Presidente del Sindicato 1 ENAMI Paipote.

Los invitados por problemas técnicos no lograron asistir a la sesión, por ende, se invitarán en una próxima ocasión.

II. Aprobado en general el proyecto de ley iniciado en moción que promueve la generación de energía renovable, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14652-08. Despachado a Sala.

Los diputados acordaron poner en tabla el proyecto en comento, aprobándolo por unanimidad, siendo así despachado a la Sala.

Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Sra. Gloria Hutt.

I. Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un sistema de tratamiento automatizado de infracciones del tránsito y modifica las leyes Nos 18.287 y 18.290. Segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 9252-15. Con urgencia calificada de suma. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, los senadores acordaron invitar al Subsecretario de Telecomunicaciones para una próxima sesión, con la finalidad de que exponga sobre el estado de avance de cada reglamento pendiente.

Por otra parte, se escuchó la exposición del abogado de la Universidad Católica y especialista en protección de datos, Sr. Cristobal Gigoux, quien expuso de la regulación chilena en la ley 19.628 sobre protección de la vida privada y a nivel internacional (EE.UU, Unión Europea).

En consecuencia, los senadores conversaron sobre la materia en discusión, por su parte, la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, resolvió las dudas suscitadas de la conversación

Para finalizar, se manifestó la voluntad de los senadores y el Ejecutivo, por darle una rápida tramitación.

La comisión acordó:

i. Invitar al Subsecretario de Telecomunicaciones para una próxima sesión, con la finalidad de que exponga sobre el estado de avance de cada reglamento pendiente.

Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.

I. La comisión estudió el oficio del Presidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Consejero del Banco Central de Chile a Luis Felipe Céspedes, por el período que indica. Boletín S 2221-05. La comisión constató que el candidato cumple con los requisitos solicitados y el oficio pasa a la sala del senado.

Comenzó exponiendo el Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda quien destacó la trayectoria académica y profesional del candidato. Resaltó el compromiso del Presidente de la República para robustecer al Banco Central y su independencia.

Luego expuso el candidato Luis Felipe Réspedes quien resaltó la importancia del Banco Central para el bienestar la economía y de la población. Agradeció la nominación al cargo esperando que sea aprobada.

Finalmente la comisión constató que el candidato cuenta con todos los requisitos para formar parte del consejo del Banco Central y el oficio pasa a la sala del senado.

II. Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 11144-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Continuó el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto. El debate se centró en la indicación 11 presentada por el Ejecutivo la cual establece las sanciones a las infracciones a las normas establecidas en el proyecto.

Finalmente la sesión terminó antes de tiempo por problemas en la conexión a internet. La senadora Ximena Rincón le solicitó al Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber que el próximo lunes pueda incorporarse a la comisión de manera presencial para continuar con el estudio del proyecto.

Trabajo y Previsión Social

Asistió:

- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.
- Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, Máximo Pavez.
- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.
- Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, María José Abud.

I. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 14445-13. El proyecto pasa a la sala del Senado.

La comisión se avocó resolver algunos temas pendientes del proyecto. El debate se centró en la modificación al estatuto de los asistentes de la educación pública y a votar los artículos transitorios propuestos por el ejecutivo.

II. La comisión escuchó al Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia quien expuso el avance de la mesa de trabajo relativa al proyecto que establece fuero laboral y un descanso compensatorio para las trabajadoras y los trabajadores de la salud, en contexto de estado de excepción constitucional por pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos y excepciones que señala, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13778-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La comisión escuchó al Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, Máximo Pavez quien indicó que a pesar que el proyecto cuenta con muchos defectos la mesa de trabajo ha avanzado de muy buena forma en conversaciones con los dirigentes de la salud pública. Señaló que espera tener un acuerdo con los gremios el día viernes para presentar una indicación sustitutiva al proyecto que incorpora un descanso compensatorio a los trabajadores de la salud del sector público y excluye a los trabajadores del sector privado.

III. Comenzó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 195 Código del Trabajo, en materia de permiso para el padre trabajador en caso de nacimiento de un hijo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13778-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero indicó que la iniciativa es relevante y avanza en la dirección correcta. En la misma línea la Subsecretaria de la Mujer Equidad de Género señaló que el proyecto es relevante pero manifestó reparos en los incentivos que se plantean para el uso del permiso de nacimiento para los padres. De todas formas el ejecutivo se mostró comprometido con avanzar en el proyecto indicó que se deben hacer adecuaciones de forma y de fondo.

Agricultura, de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, Unidas

Asistió:

- Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga.

Se inició el estudio en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley Nº18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, segundo trámite constitucional, primer informe de comisión de Agricultura, de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, Unidas, con urgencia calificada de suma. Boletín 14068-01. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Durante el desarrollo de la sesión, los senadores se avocaron a debatir en torno a las indicaciones presentadas al proyecto de ley, en cuanto a su sentido, alcance y admisibilidad.

Por su parte, la secretaria de la comisión consideró que las indicaciones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 33, 34, 35, 38, 39, 41, 42, 50, 51, 52, 53 y 54, eran inadmisibles.

Así mismo, se recibió en audiencia a la Ministra de Agricultura, María Emilia Undurraga, quien se refirió a los objetivos y potenciales beneficios que podría haber traído el proyecto objeto de estudio para el riego y su regulación. Así mismo, se refirió a las indicaciones que fueron declaradas inadmisibles por la secretaria de la comisión, señalando que tuvo intención de haber patrocinado las indicaciones N° 11, 17, 18, 24, 25, 28, 33, 35, 38, 39, 40, y 42, señalando que para las otras indicaciones existió la posibilidad de haber conversado, salvo para las indicaciones N° 12 y 16. Finalmente, consideró que las indicaciones 1, 2, 3, 4, 5, y 6, podrían haber desviado el sentido de la norma.

La comisión acordó:

- i. Se fijó como plazo para presentar indicaciones el proyecto de ley objeto de estudio, el viernes 26 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas.

Mixta Delitos Informáticos

Se continuo con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley 19223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest, comisión mixta, informe comisión mixta, con urgencia calificada de suma. Boletín 12192-25. Se continua su estudio en una próxima sesión.

Se llevo a cabo la elección del presidente de la Comisión siendo electo el senador José Miguel Insulza. Además, el senador José Miguel Insulza sostuvo que la Comisión no está autorizada para sesionar, por lo tanto, levanto la sesión.

Obras Públicas

I. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica normas de seguridad para la instalación de toda clase de dispositivos de publicidad en caminos públicos, sus fajas adyacentes y áreas circundantes. Tercer trámite constitucional. Boletines refundidos 9686-09 y 10209-09. Continúa su estudio y votación en una próxima sesión.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 19 enmienda introducida por la cámara de Diputados
- Artículo 20 nuevo con excepción de la referencia a quien puede requerir el auxilio de la fuerza pública
- Artículo 21 nuevo (norma del inciso quinto del artículo 12)
- Artículo 23 nuevo (artículo 14 aprobado por el senado)
- Artículo 24 nuevo (artículo 15 aprobado por el senado)
- Artículo 25 nuevo (artículo 16 aprobado por el senado)
- Artículo 28 nuevo (Artículo 18 aprobado por el senado)

Artículos pendientes de votación:

- Artículo 22 nuevo (artículo 13 aprobado por el senado)

Artículos rechazados (pasará a comisión mixta):

- Artículo 26 nuevo (artículo 17 aprobado por el senado)